

Durante el año académico 2011 -2012 impartí la asignatura "Financiación de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales" en el Master oficial de la Universidad Rey Juan Carlos en "Derecho Público del Estado Autonómico".

En junio del año 2012, tengo constancia de que la estudiante María Cristina Cifuentes Cuencas se personó al examen de la citada asignatura porque corregí yo el examen personalmente. No obstante, con tan mala fortuna que al transcribir las calificaciones a la aplicación informática se cometieron varios errores humanos en las actas de los estudiantes de esa convocatoria, debido a que el sistema informático llegado cierto tiempo no guarda las calificaciones introducidas quedando en su estado originario.

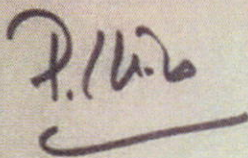
Los distintos errores afortunadamente fueron detectados por los interesados en distintos momentos, probablemente cuando se personaron en secretaria, o bien cuando fueron a solicitar la expedición del título como parece haber ocurrido con la estudiante María Cristina Cifuentes Cuencas.

Precisamente, una persona de secretaria se puso en contacto conmigo advirtiéndome de que una estudiante alegaba haber aprobado la asignatura por curso pero sin embargo en las actas aparecía como "NO PRESENTADO".

Tras comprobar la calificación del examen realizado, trasladé a dicha persona del Rectorado que efectivamente había detectado algún error al pasar las notas, lo que me obligó a tener que rectificar el acta indicando desde ese momento ya sí la calificación correcta.

Quiero aclarar para evitar interpretaciones erróneas en la noticia que **yo no fui el tutor del Trabajo Fin de Master (TFM)** de la citada estudiante y por el que la citada alumna obtuvo "24 créditos" (información que yo desconocía) la alumna Dña. María Cristina Cifuentes Cuencas.

Me gustaría así mismo hacer constar que los errores al trasladar la nota no solo se corresponden a la estudiante citada anteriormente, sino también a otras personas anónimas que sufrieron también el avatar de que el sistema no reflejara correctamente su calificación quedando al igual que la anterior estudiante bajo la calificación de "No Presentado". Por consiguiente, y en honor a la verdad, si se accede al expediente académico completo de la asignatura puede comprobarse que se trata de un error humano provocado por la herramienta informática que se utiliza para transcribir las calificaciones, si bien afortunadamente se han podido igualmente corregir a otros estudiantes con un decalaje temporal distinto cuando han sido advertidos por los interesados y comunicado por ellos a la Universidad.



Pablo Chico de la Cámara

Catedrático de Derecho Financiero y Tributario